



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Exptes. 0103-B-075/84;
1893-B-1136/85; 4061-
019022/85; 2099-I-420/85
y 4061-023036/85.-

LA PLATA, 9 de Diciembre de 1985.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,
a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº
27 (5ta. de Prórroga), celebrada el día 5 del corriente mes y año, ha sancio
nado sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA 6118

ARTICULO 1º.- Extiéndese el recorrido del ramal "B" de la Línea de omnibus
----- 508 "Empresa Nueve de Julio S.A. de Transporte", de la siguien
te forma: De 7 y 80, por ésta a 12 bis, por ésta a 78, por ésta a 10, por és
ta a 80, por ésta a 7 a su recorrido habitual.

ARTICULO 2º.- Las paradas se ubicarán en los siguientes puntos: 7 y 80, 9 y 80,
----- 80 a veinticinco (25) metros de calle 10 hacia 11, 80 entre 11
y 12, 80 y 12 bis, 12 bis entre 78 bis y 79, 78 y 12 bis, 78 y 11, 10 entre 78
bis y 78 a diez (10) metros de 78, 10 y 79, 80 y 8 bis y 80 y 7.

ARTICULO 3º.- Prohíbese el estacionamiento vehicular en la calle 80, desde 10
----- hasta Avenida 7, sobre la mano de los números pares.

ARTICULO 4º.- El Departamento Ejecutivo, por intermedio de la División Señali
----- zación, dependiente de la Dirección de Tránsito procederá a se
ñalizar al efecto.

ARTICULO 5º.- La Empresa concesionaria deberá cumplimentar lo establecido en
----- el artículo 20 del Decreto Nº 9344/70, anunciando la extensión
autorizada en el interior de todos los vehículos afectados y por medio de pu
blicaciones en el diario de mayor circulación del Partido, con no menos de cin
co (5) días de anticipación a la fecha de iniciación.



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Exptes. 0103-B-075/84;

1893-B-1136/85; 4061-

019022/85; 2099-I-420/85

y 4061-023036/85.-

///

ARTICULO 6º.- El Departamento Ejecutivo por intermedio de la Dirección de Tránsito, dará vista a la Dirección Provincial del Transporte.

ARTICULO 7º.- Desglósense los Expedientes números: 4061-019022/85 y 4061-023-036/85 y remítanse al Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 8º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

cev.

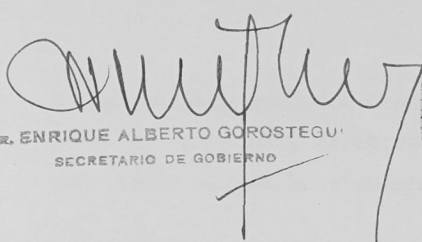
DR. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
SECRETARIO LEGISLATIVO

ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

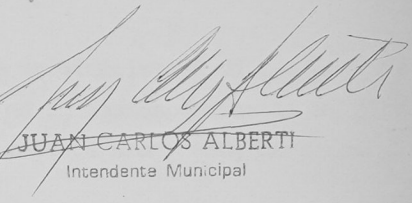
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 13 de diciembre de 1985.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése -
al Boletín Municipal y archívese.-----


DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

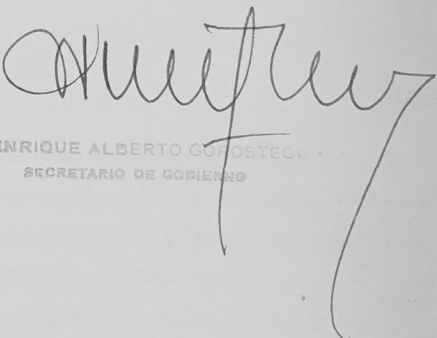



JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 13 de diciembre de 1985.-

Registrada en el día de la fecha bajo el
número SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO (6118).-----




DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

egch